

## YARA PERU S.R.L

CAL.MONTERREY NRO. 355 DPTO 501, SANTIAGO DE SURCO, LIMA, LIMA Telf. (01) 627-0500 Fax (01) 627-0500

## R.U.C. 20100193117

## **FACTURA ELECTRONICA**

Nº 00007812 **F206** 

OFICINA: Arequipa

SEÑOR (ES) : AGRO IMPORT E.I.R.L

CODIGO

DIRECCION

: MZA. J LOTE. 8 COO. DANIEL ALCIDES CARRION (A DOS CUADRAS DE LA UNIVERSIDAD : CONTADO JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO CONDICION DIRECCION DE OFICINA: Arequipa

: 20447609674 RUC

TIPO MONEDA : DOLAR AMERICANO VENDEDOR: Contreras Quispe Jose

FECHA DE EMISION	ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE RETIRO	GUIA DE REMISION
22/08/2017	LA FABRICA 220817		

CODIGO	UM	CANTIDAD	DESCRIPCION	ALMACEN	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL
30005007	TNE	1	+Compomaster 20-20-20 x 50 Kg - Yara	YP18	415.00	415.00
40000028	TNE	2	Cloruro de Potasio Granulado Rojo x 50 Kg - Yara	YP18	290.00	580.00
30005219	TNE	1	, ,	YP18	370.00	370.00
40008843	TNE	3		YP18	415.00	1,245.00
40004224	TNE	1	ū .	YP18	434.00	434.00
40000060	TNE	1		YP18	275.00	275.00
40004431	TNE	1	_	YP18	518.00	518.00
			D APLICA PARA VENTAS DE EXPORTACIÓN, SERVICIOS, CONTADOS, NI	I CONTRA ENTR	· · ·	
SON: TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS				OP. GRAVADA	\$ 0.0	
S.E.U.O				OP. INAFECTA	\$ 0.0	
OP. SUJETA AL SPOT DL 940 1.50% CTA DETRACCION BANCO DE LA NACION №00-000342319				OP. EXONERADA	\$ 3,837.	

PRODUCTOS EXONERADOS DE IGV SEGUN D.S. 024-2004-EF Y D.S 106-2007-EF OP. GRATUITAS \$ 0.00 \*NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES LUEGO DE 72 HORAS DE RECIBIDA LA MERCADERIA\* I.G.V.(18%) \$ 0.00 IMPORTE TOTAL \$ 3,837.00

Su Código es 20447609674 en Cta Cte Dólares 193-0845901-1-63 o Cta CteNuevos Soles 193-0029994-0-68 del Banco de Crédito del Perú;



Representación impresa de la factura electrónica Autorizado mediante resolución Nº 0180050001080 /SUNAT Cuando el cliente realiza negocios con Yara Perú S.R.L., acepta y se compromete a conducir negocios conforme a las normas del Código de Conducta, el cual está a su disposición en el siguiente enlace http://www.yara.com.pe/images/Code%20of%20Conduct%20Spanish%20online%20version%20light\_tcm581-200981.pdf, o el cliente podrá obtener una copia solicitándola en Yara Perú S.R.L. en caso de que se sospeche o se establezca que el cliente no ha cumplido con lo establecido en dicho Código de Conducta, Yara Perú S.R.L., tendrá derecho a dar por terminado unilateralmente la relación comercial, sin ningún tipo de responsabilidad, ni se causará ningún tipo de penalidad o indemnización. Cualquier reporte o consulta ética contactarse a: ethics@yara.com

